



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 JUL 2010

Expte. N° 22.012/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0470-10 de fecha 3 de mayo de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se llama a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 – 12 UH, para las asignaturas: GESTIÓN DE EMPRESAS de 4to. Año; TECNOLOGÍA DE GESTIÓN de 5to. Año y GESTIÓN DE MICROEMPRESARIOS de 6to. Año con extensión de funciones a PROYECTO de ORIENTACIONES LABORALES de 5to. y 6to. Año, turno tarde, del Ciclo de Formación Orientada en Comercio Nacional e Internacional del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta UNIVERSIDAD.

QUE a fs. 76 el Prof. Víctor Hugo APAZA, Director del Instituto, solicita se otorgue un (1) día para recibir inscripciones, en razón de que el día 14 de junio de 2010, fijado por el artículo 2° de la citada resolución fue asueto.

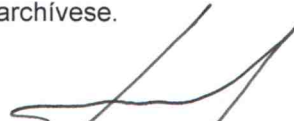
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer que el día 6 de agosto de 2010, en el horario de 8:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00 horas se recibirán inscripciones para el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 – 12 UH, para las asignaturas: GESTIÓN DE EMPRESAS de 4to. Año; TECNOLOGÍA DE GESTIÓN de 5to. Año y GESTIÓN DE MICROEMPRESARIOS de 6to. Año con extensión de funciones a PROYECTO de ORIENTACIONES LABORALES de 5to. y 6to. Año, turno tarde, del Ciclo de Formación Orientada en Comercio Nacional e Internacional del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL en Secretaría del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, sito en calle Warnes N° 890 – CP 4560 – TARTAGAL, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, e Instituto. Cumplido siga al CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.


D.F.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR

RESOLUCION R-N° 0678-10